

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 2024001506

1.210.10 - 79.11 - 2024001506

Santiago de Cali, 15 de enero de 2024

PARA: Comunidad en general Valle del Cauca.

DE: Secretaría de Educación Departamental.

Asunto: Convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para acompañamiento en la prestación del servicio educativo para estudiantes con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

La Secretaría de Educación Departamental, tiene como propósito principal la prestación del servicio educativo en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con el objetivo de fortalecer la Educación Inclusiva en el marco del Decreto 366 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva" y el Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad", se realiza convocatoria para conformar el banco de hojas de vida para dar acompañamiento a las instituciones educativas oficiales y estudiantes con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales.

Las personas interesadas en presentar su hoja de vida, deben tener en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental realiza la prestación del servicio educativo en los 34 municipios no certificados en educación del Valle del Cauca, (Dagua, La Cumbre, Vijes, Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, Calima El Darién, Guacarí, Restrepo, Yotoco, San Pedro, Andalucía, Bugalagrande, Riofrio, Trujillo, Caicedonia, Sevilla, La Unión, La Victoria, Obando, Toro, Versalles, Zarzal, Bolívar, El Dovio, Roldanillo, Alcalá, Ulloa, El Águila, Ansermanuevo, Argelia y El Cairo), por tanto, las actividades se realizarán de acuerdo a la distribución de

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

matrícula por cada institución educativa oficial, así que, se requiere disponibilidad para trasladarse de acuerdo a la necesidad del servicio.

Los perfiles requeridos son los siguientes:

**PERFILES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD Y CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES**

SERVICIO: APOYO PEDAGÓGICO

No.	PERFIL	
	Formación académica	Experiencia
1	Licenciatura en educación especial (Sola, con otra opción o con énfasis).	Experiencia mínima de 2 años en educación de manera específica en atención educativa a personas con discapacidad.
2	Psicopedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis) o licenciatura en psicología y pedagogía.	
3	Licenciatura en educación distinta a las enunciadas anteriormente.	Experiencia mínima de 3 años de experiencia en atención educativa a población con discapacidad.
4	Psicología (Sola, con otra opción o con énfasis) con título de posgrado en educación o en pedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis)	Experiencia profesional en educación mínima de 3 años, específicamente en el contexto educativo con personas con discapacidad. (No es válida la experiencia en el sector salud o social por cuanto la propuesta no es de atención directa con las personas con discapacidad y a sus familias, sino de asesoría pedagógica al docente)
5	Fonoaudiología (Sola, con otra opción o con énfasis) con título de posgrado en educación o en pedagogía (Sola, con otra opción o con énfasis)	

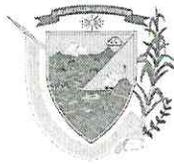
Gobernación del Valle del Cauca

Calle 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

SERVICIO: APOYO SENSORIAL

Tipo de apoyo	PERFIL			Alternativa
	Formación académica	Competencias	Experiencia	
Personal de apoyo con actividades de tiflogía	<p>Licenciados en educación especial: Educación especial – Tiflogía, o cuya formación indique estudios de profundización en discapacidad visual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docentes que acrediten formación en áreas tifológicas y experiencia de dos (2) años en atención directa a la población con discapacidad visual en el sistema educativo. • Profesionales no licenciados⁵ que certifiquen formación en áreas tifológicas y experiencia de dos (2) años en atención directa a la población con discapacidad visual en el sistema educativo. • En cualquier caso los aspirantes a personal de apoyo con funciones en Tiflogía para estudiantes con discapacidad visual, deben evidenciar formación y experiencia en el uso y aplicación de tecnología especializada para PDV (Tiflotecnología).⁶ 	<p>a) Conocimiento en áreas tifológicas.</p> <p>b) Formación y experiencia en uso y aplicación de tecnología para población con discapacidad visual</p>	<p>Experiencia mínima de dos (2) años en atención a personas con discapacidad visual</p>	N/A
Intérpretes de lengua de señas	<p>Certificar su educación formal. (Mínimo bachiller).</p> <p>Acreditar formación en interpretación.</p> <p>El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.</p>	<p>a) Competencia lingüística en el manejo y uso del castellano en sus diferentes modalidades (oral y escrito).</p> <p>b) Competencia comunicativa, kinésica, pragmática en el manejo y comprensión de la lengua de señas colombiana.</p> <p>c) Conocimiento y dominio del</p>	<p>Experiencia mínima de un (1) año en interpretación.</p> <p>Experiencia mínima de un (2) año en Contextos educativos.</p>	<p>Técnico, tecnólogo o mínimo haber cursado 3 años de Educación Superior.</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año en interpretación.</p> <p>Experiencia mínima de un (1)</p>



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Tipo de apoyo	PERFIL			Alternativa
	Formación académica	Competencias	Experiencia	
		vocabulario técnico y pedagógico utilizado en cada una de las diferentes asignaturas. d) Conocimiento en el contexto educativo lo que incluye PEI, currículo, manual de convivencia. e) Poseer conocimientos de Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana		año en contextos educativos
Modelo lingüístico	Certificar su educación formal. (Mínimo bachiller).	Ser una persona Sorda. Debe ser una persona usuaria nativa de la LSC.	Experiencia mínima de dos (2) años en contextos educativos	Técnico, tecnólogo o mínimo haber cursado 3 años de Educación Superior. Experiencia mínima de un (1) año en interpretación. Experiencia mínima de un (1) año en contextos educativos.

INDICACIONES PARA POSTULACIÓN

1. Plazo de postulación: 23 de enero de 2024.
2. Enviar un único correo electrónico con su hoja de vida y soportes hasta la fecha indicada al e-mail: permanenciased@valledelcauca.gov.co con el asunto al servicio al cual se postula "Apoyo pedagógico" o "Apoyo sensorial" y nombre, ejemplo:

ASUNTO: APOYO PEDAGÓGICO – FRANCO MARTÍNEZ

Gobernación del Valle del Cauca

Calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: (57) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972035

contactenos@valledelcauca.gov.co

www.valledelcauca.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

3. En su hoja de vida debe quedar claramente identificado el municipio en el cual reside.
4. Es importante tener en cuenta que para formalizar su postulación es necesario contar con los respectivos soportes de su formación académica, competencias y trayectoria laboral, por el contrario, no se tendrá en cuenta la postulación para el banco de hojas de vida.

Si no cumple con el perfil por favor abstenerse de enviar su hoja de vida.

Atentamente,


OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y transcriptor: Catherine Estefanny Realpe Ordoñez - Profesional Especializado *cat.2*

Revisó: Juan David García Guerrero – Jefe Oficina Jurídica Secretaría de Educación Departamental *JDG*
Oberney Yagarí González – Subsecretario de Cobertura Educativa *an*

Archívese en: 1.210.10 - 50.20 Atención a poblaciones

Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620-00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01 8000972053
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co